

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**COLMENAR DE OREJA****CONTRATACIÓN**

Por el Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, se ha procedido a la adjudicación definitiva de los siguientes contratos, haciéndose público un resumen del mismo a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Objeto del contrato: contrato administrativo de seguros municipales.

Tramitación: Ordinaria y anticipada.

Procedimiento: Abierto.

Importe anual del contrato: 36.262,88 euros.

- Lote 1: Seguro de Vehículos Municipales.
 - Empresa: “Plus Ultra Seguros Generales y Vida, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal”.
 - Importe anual de contrato: 7.278,79 euros.
 - Fecha de adjudicación: 21 de diciembre de 2017.
 - Fecha de formalización contrato administrativo: 30 de diciembre de 2017.
- Lote 2: Seguro de Multiriesgo Edificios Municipales.
 - Empresa: “Helvetia CIA, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros”.
 - Importe anual de contrato: 9.951,93 euros.
 - Fecha de adjudicación: 14 de diciembre de 2017.
 - Fecha de formalización contrato administrativo: 30 de diciembre de 2017.
- Lote 3: Seguro de Responsabilidad Civil.
 - Empresa: “Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima”.
 - Importe anual de contrato: 5.827,21 euros, con una previsión de modificado durante la vida del contrato del 10 por 100 sobre la oferta seleccionada.
 - Fecha de adjudicación: 14 de diciembre de 2017.
 - Fecha de formalización contrato administrativo: 30 de diciembre de 2017.
- Lote 4: Seguro Museo Municipal “Ulpiano Checa”.
 - Empresa: “Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima”.
 - Importe anual de contrato: 5.095,20 euros.
 - Fecha de adjudicación: 14 de diciembre de 2017.
 - Fecha de formalización contrato administrativo: 30 de diciembre de 2017.

En Colmenar de Oreja, a 9 de marzo de 2018.—El alcalde, Francisco José García Paredes.

(02/9.396/18)

